

Decreto No. 2005, que nombra al Capitán de Navío Rafael B. Richardson, Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, y al Comodoro Tomás Emilio Cortiñas Criado, Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra.—
G. O. N° 8023, del 8 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2005

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Capitán de Navío Rafael B. Richardson, M. de G., queda nombrado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Comodoro Tomás Emilio Cortiñas Criado, M. de G.

Art. 2.— El Comodoro Tomás Emilio Cortiñas Criado, M. de G., queda nombrado Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, con grado de Contraalmirante mientras dure en esas funciones, en sustitución del Capitán de Navío Rafael B. Richardson, M. de G.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2006, que concede jubilaciones con pensión del Estado.—
G. O. N° 8061 del 4 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2006

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso los solicitantes reúnen las condiciones que exige la citada ley sobre la materia para que puedan ser jubilados, y que sus solicitudes han sido hechas de acuerdo con la misma;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente